AYUNTAMIENTO

Libro: LRAYTO-2023/1

N. Orden: 2023/4295

F. Incorporación: 05/04/2023 12:25

RESOLUCIÓN

En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2023, realizada por el Servicio de Gestión de Bienes y Derechos, proponiendo la incoación de un Expediente de Generación de Créditos en el Estado de Gastos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2023 como consecuencia del ingreso realizado el 23 de marzo de 2023, con el que se liquida el siniestro ocasionado en el Museo del Automóvil/Museo Ruso en el complejo Tabacalera, producido por un daño por agua en el edificio del Museo Ruso afectando a dependencias del Museo del Automóvil, por importe de 220,00 €. Proyecto de gasto: 2023 3 00TFP 1-INDEMNIZACIÓN SINIESTRO MUSEO DEL AUTOMÓVIL.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno Expediente de Generación de Créditos y emitido el correspondiente Informe por la Intervención General Municipal, según la Base de Ejecución 9ª. de las de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga, será remitido al Servicio de Presupuestos que elevará al Teniente de Alcalde Delegado de Economía Hacienda la resolución aprobatoria de la Generación de Crédito, órgano competente para dictar dicha resolución, según la mencionada Base de Ejecución vigente.

RESUELVO:

La aprobación del Décimo Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2023, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES El Jefe del Servicio de Presupuestos Juan Carlos Sondermeyer Martín EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y HACIENDA, INTERVENCIÓN
Y TESORERÍA POR DELEGACIÓN
JTA. GOBIERNO LOCAL
Carlos Mª. Conde O'Donnell

DOY FE: EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL o funcionario delegado



Secretaría General Técnica de Junta de Gobierno Local

Servicio de Gestión de bienes y derechos

Asunto: Solicitud de Generación de Crédito

En relación al asunto de referencia se informa que:

Se ha recibido comunicación de ingreso mediante transferencia bancaria con fecha 23 de Marzo de 2022 y por importe de 220,00 €, con la que se liquida el siniestro ocasionado en el Museo del Automóvil / Museo Ruso en el complejo Tabacalera, producido por un daño por agua en el edificio del Museo Ruso afectando a dependencias del Museo del Automóvil, con fecha con fecha 25 de Febrero de 2023, con la identificación que a continuación se detalla:

REF. MAPFRE	REF. AON	CAUSA	IMPORTE
L80304901	2023005961	Daños por Agua	220,00

Dicha transferencia bancaria ha sido enviada a la Tesorería Municipal por la compañía MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. (se adjunta copia del detalle de la transferencia recibida).

El beneficiario último es la Agencia Publica Casa Natal de Picasso y Otros Equipamientos Museísticos, por lo que se solicita la generación de crédito en la partida presupuestaria (00.3337.41001 PAM 9525), en base a lo establecido en el art. 43 del RD. 500/1990.

En Málaga, a fecha de firma electrónica

Ana Morales Fernando,

La Jefa del Servicio de

Gestión de Bienes y Derechos

Conforme,

Francisco Alejandro Merino Cuenca, El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local,

AREA ECONÓMICA: SERVICIO DE PRESUPUESTOS.-

Avenida Cervantes, 4 29016 Málaga TLF 951.926.000 www.malaga.eu

 Código Seguro De Verificación
 N13h3snADd5X/MoZkysG6Q==
 Estado
 Fecha y hora

 Firmado Por
 Francisco Alejandro Merino Cuenca
 Firmado
 27/03/2023 15:25:16

 Ana Morales Fernando
 Firmado
 27/03/2023 14:29:18

 Observaciones
 Página
 1/1

 Url De Verificación
 https://valida.malaga.eu/verifirma/code/N13h3snADd5X/MoZkysG6Q==







COMUNICACIÓN OPERACIÓN EN CUENTA

 FECHA / HORA
 CONCEPTO
 MONEDA OPERACIÓN

 23/03/2023 18:09
 MAPFRE ESPANA
 EURO

ENTIDAD ORDENANTE.: BBVAESMMXXX BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.

CLAVE TRANSF....: 308260055121

ORDENANTE: MAPFRE ESPANA COMPANIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

ES ESPAÑA

IDENT.ORDENANTE...: A28141935

BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DE MALAGA

CL AVDA ORTEGAY GASSET SN MALAGA 29016 99999

ES ESPAÑA

REFER.PARA BENEF.:: 900000000000000000401006856945005
CONCEPTO....: INDEMNIZACION EXPEDIENTE L80304901000

POR CUENTA DE....: MAPFRE ESPANA

CLAVE GASTOS....: SHR

DATOS DEL ABONO DE LA OPERACIÓN

CUENTA DE ABONO (IBAN)	MONEDA DE LA CUENTA	FECHA VALOR
ES07 2103 0146 91 0030026690	EURO	23/03/2023
TITULAR DE LA CUENTA		
AYUNTAMIENTO DE MALAGA		

IMPORTE ANOTADO EN CUENTA

220,00 EUR

Unicaja Banco, S.A.



CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

TALON DE CARGO

Clave operación 824
Signo 0

Naturaleza. Ingreso: 14
N°. Op.Anterior:
N°. Expediente:

Fecha Ingreso: 24/03/2023

Ejercicio: 2023

Presupuesto 2023 Tipo de Exacción 4 Otros Ingresos sin Contraido Previo

OrgánicaEconómica:ReferenciaImporte EUROSPGCP003980012023001767220,007770Indemnizaciones de seguros de no vida

Aplicación no presupuestaria I.V.A. Importe EUROS PGCP

Importe EUROS

DOSCIENTOS VEINTE EUROS.

220,00

Código de Gasto/Proyecto:

Ordinal: 203 UNICAJA BANCO S.A.

Código Nombre o razón social

A28141935 MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Domicilio

CTRA. DE POZUELO Nº 50

Población

Ordinal Bancario

MAJADAHONDA (MADRID)

ONDA (MADRID) Cod. Postal

28220

Texto libre

INDEMNIZACION POR SINIESTRO EN MUSEO AUTOMOVIL 25/2/2023 N. REFERENCIA 2023005961

TOMA DE RAZÓN EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: 120230003774 Número de Ingreso: 20230002720

Nº. Rel. Cont:

Sentado en Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria con

Fecha 24/03/2023

Código Seguro De Verificación	+Z1uRWKuJHCdrzE6PHlzDg==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	28/03/2023 16:06:22		
Observaciones		Página	1/1		
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+Z1uRWKuJHCdrzE6PHlzDg==				





Secretaría General Técnica de Junta de Gobierno Local

Servicio de Gestión de bienes y derechos

Asunto: Solicitud de Generación de Crédito

En relación al asunto de referencia se informa que:

Se ha solicitado Generación de Crédito al respecto, para la que necesariamente la aplicación presupuestaria a utilizar ha de ser la 00.3337.41000 PAM 9525, en lugar de la indicada en el escrito anterior, (00.3337.41001 PAM 9525), en base a lo establecido por la normativa, por lo que solicito que se tenga en cuenta la presente rectificación.

.

En Málaga, a fecha de firma electrónica Ana Morales Fernando, La Jefa del Servicio de Gestión de Bienes y Derechos

AREA ECONÓMICA: SERVICIO DE PRESUPUESTOS.-

Código Seguro De Verificación	9Aw/u0+67Vu1jAp51zSI3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Morales Fernando	Firmado	28/03/2023 11:27:50
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/9Aw/	lzSI3g==	



Servicio de Presupuestos

ASUNTO: DÉCIMO EXPEDIENTE DE GENERACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA 2023.

Primero:

Se ha recibido informe procedente del Servicio de Gestión de Bienes y Derechos, proponiendo la incoación de un expediente de generación de créditos en el Estado de Gastos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2023, consecuencia del ingreso realizado el 23 de marzo de 2023, con el que se liquida el siniestro ocasionado en el Museo del Automóvil/Museo Ruso en el complejo Tabacalera, producido por un daño por agua en el edificio del Museo Ruso afectando a dependencias del Museo del Automóvil, por importe de 220,00 €. Proyecto de gasto: 2023 3 00TFP 1-INDEMNIZACIÓN SINIESTRO MUSEO DEL AUTOMÓVIL.

Segundo:

Del examen de la propuesta y de la información complementaria recibida en este Servicio que se adjunta, se deduce que cumple lo previsto en el artículo 181 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, en el artículo 43.1 del R.D. 500/1990, de 20 abril, y en la Base Novena de las de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2023, adjuntándose antecedentes.

La resolución de la presente generación de crédito se elevará al Teniente de Alcalde Delegado de Economía Hacienda, órgano competente para dictar dicha resolución, según la mencionada Base de Ejecución vigente.

Tercero:

El ingreso que realiza la compañía Mapfre España Compañía de Seguros y Reaseguros S.A., deber ser imputado al concepto de ingreso **39800**, denominado: "Indemnizaciones por seguros no de vida", por importe de **220,00 €.**

Cuarto:

Dicho ingreso podrá generar créditos en la siguiente aplicación del Estado de Gastos:

00.3337.41000.9525: "Transferencias a Organismos Autónomos, Agencias Públicas de Administración Local, Empresas, Fundaciones Municipales, Consorcios e Indeterminados. A.P. Casa Natal Picasso y otros. Subvenciones Corrientes a OOAA dependientes del Ayuntamiento de Málaga. Transferencias Corrientes y Otros Recursos Agencia Casa Natal Picasso.", por importe de **220,00 €**.

Quinto:

La presente propuesta de Generación de Créditos por Ingresos deberá ser contrastada por el Servicio de Gestión Contable e informada por la Intervención General Municipal antes de su resolución.

Málaga, fecha de la firma electrónica El Jefe del Servicio de Presupuestos Juan Carlos Sondermeyer Martín

Avenida Cervantes, 4 ■ 29016 ■ Málaga ■ TLF 951.926.000 ■ www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	8hGK/UYHRPlBpv0ChpRBpw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	29/03/2023 10:37:24
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8hGK	/UYHRP1Bpv0Cl	hpRBpw==





ENTIDAD: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

ASUNTO: 10º Expediente de Generación de créditos para "Siniestro Museo del Automóvil/Museo Ruso

en complejo Tabacalera"

Visto la propuesta de aprobación del expediente indicado en el asunto; esta Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, tiene el deber de emitir el siguiente;

INFORME

PRIMERO.- Expediente de modificación presupuestaria.

Según informe del Jefe del Servicio de Presupuestos de fecha 29/03/2023 se propone Generar créditos como consecuencia de los ingresos realizados por la compañía MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., previa incoación del expediente procedente de la Secretaría General Técnica de Junta de Gobierno Local por importe de 220,00 € para la liquidación del siniestro ocurrido en Museo del Automóvil/Museo Ruso en complejo Tabacalera.

Se trata de ingresos de naturaleza no tributaria por lo que procede generar créditos en aplicación de lo establecido en el estado de gastos del Presupuesto General art. 181 del TRLRHL, art. 43.1 RD. 500/1990 y la Base 9ª de Ejecución del Presupuesto.

SEGUNDO.- Aplicaciones presupuestarias.

Las aplicaciones presupuestarias que figuran en el informe indicado son las correctas de conformidad con la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.

El detalle por aplicaciones presupuestarias, capítulos y proyecto de gasto es el siguiente:

ESTADO DE	GASTOS	ESTADO D	E INGRESOS
Cap.	Importe	Cap.	Importe
4	220,00	3	220,00

	ANEXO: MODIFICACIONES DE CRÉ					
ESTADO DE GASTOS				ESTADO DE I	NGRESOS	
	Aplic. GASTOS ▼ Proyecto ▼	R.F. ▼	Importe ▼	Aplic. INGRESO!	Importe ▼	DESCRIPCIÓN
2023	00 3337 41000 9525 2023 3 00TEP 1	9	220.00	2023 00 39800	220.00	SUMINISTROS DE MATERIAL DEPORTIVO, DIDÁCTICO Y CUI TURAL

TERCERO.- Financiación y destino.

Se trata de ingresos de naturaleza no tributaria correspondientes al ingreso realizado por la compañía MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., por el que se liquida el siniestro del Museo del Automóvil/Museo Ruso en complejo de Tabacalera cuyo importe total asciende a 220,00 €.

Se ha producido el reconocimiento del derecho e ingreso, acompañando al expediente copia del ingreso bancario en la Tesorería Municipal, por lo que se cumple con el requisito establecido en el art. 44.a) del RD 500/1990.

10 GC AYTO 2023 " Siniestro Museo del Automóvil/Museo Ruso en complejo Tabacalera"

Código Seguro De Verificación	LkqtoM17/OPU7N4G1AwdPQ==	Estado	Fecha y hora			
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	04/04/2023 09:48:37			
Observaciones		Página	1/2			
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/LkqtoM17/OPU7N4G1AwdPQ==					





Nº	Operación Fase	Fecha 🔻	Referencia	▼ Proyect	Aplicación 🔻	Importe	▼ Tercero	Nombre Ter.	▼ Texto Libre	7
1	20230003774	24/03/2023	120230017	67 ///	2023 00 39800	220	,00 A2814193	MAPFRE ESPAÑA, 5 COMPAÑIA DE SEGUROS REASEGUROS S.A.	Y INDEMNIZACION POR SINIESTRO EN MUSEO AUTOMOVIL 25/2/202 N. REFERENCIA 2023005961	23

CUARTO.- Estabilidad Presupuestaria y Regla de Gasto.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece en su art. 11 que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria especificando que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

El 22 de septiembre 2022 el Congreso de los Diputados ha respaldado la petición del Gobierno sobre la apreciación de que España está sufriendo las consecuencias del estallido de la guerra en Europa y de una crisis energética sin precedentes, lo que supone una situación de emergencia extraordinaria, a los efectos previstos en el artículo 135.4 de la Constitución y 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, por lo que se decide extender la suspensión de las reglas fiscales al ejercicio 2023, por lo que la información sobre la evaluación del cumplimiento de la estabilidad presupuestaria se realiza a título informativo, no evaluándose el cumplimiento de la regla de gasto al no existir tasa de referencia para el cálculo del límite de gasto computable.

No obstante, la suspensión de las reglas fiscales no implica renunciar a la **prudencia en la gestión financiera** a la que hace referencia el art. 7.2 LOEPSF, resultando aplicable en todos sus preceptos la normativa presupuestaria contenida en el R.D.Leg.2/2004 TRLRHL en su totalidad.

A priori, la **modificación de crédito que ocupa** no afecta a la estabilidad presupuestaria al producirse un incremento en los capítulos I a VII del Estado de Gastos por el importe indicado y paralelamente en los capítulos I a VII del Estado de Ingresos, pero supone un mayor gasto en la Regla de Gasto por importe total del expediente.

QUINTO.- Órgano competente aprobación.

El órgano competente para aprobar la presente modificación presupuestaria es el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda según dispone la Base 9ª de Ejecución del Presupuesto.

SEXTO.- Conclusión.

Por todo lo anteriormente expuesto se informa por esta intervención el expediente de forma FAVORABLE sin que ello implique la fiscalización favorable de los actos que de su ejecución se deriven.

En Málaga, a fecha firma electrónica EL INTERVENTOR ADJUNTO, Fdo.: Fermín Vallecillo Moreno

A/A DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

10 GC AYTO 2023 " Siniestro Museo del Automóvil/Museo Ruso en complejo Tabacalera"

Código Seguro De Verificación	LkqtoM17/OPU7N4G1AwdPQ==	Estado	Fecha y hora			
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	04/04/2023 09:48:37			
Observaciones		Página	2/2			
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/LkqtoM17/OPU7N4G1AwdPQ==					



Pág. 1

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 10 GEN 2023 Fecha: 29/03/2023 Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: 10º EXPTE. GENERACIÓN DE CRÉDITOS 2023-INDEMNIZACIÓN SINIESTRO MUSEO DEL AUTOMÓVIL

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de	Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G 00 3337 41000 Subv. corrientes a OO.AA. del Ayto. de Málaga	2023 3 00TFP 1		060 +	CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS	3		220,00	
00 39800 Indemnizaciones de seguros de no vida	2023 3 00TFP 1	A28141935	020 +	AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		220,00		
			•	Suma Total		220,00	220,00	